

Fecha: 26/05/21 [10:02:21 ART]
De: Marian Chao <chaomarian01@gmail.com>
Para: consultapublica416@senasa.gob.ar
Asunto: Clorpirifos

Debe ser prohibido porque es un insecticida organoclorado que en exposición aguda causa parálisis, convulsiones y muerte y la exposición crónica enfermedades autoinmunes y cáncer